

CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA OTORGAR
EL RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN,
CICLO ESCOLAR 2023-2024.

La Secretaría de Educación y/o el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en adelante Secretaría o ISEP, respectivamente, para desarrollar el proceso de reconocimiento de beca comisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, a efecto de reconocer la función social de las maestras y los maestros; de conformidad con el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, 66 fracción I, y 72 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículos 30, fracción VIII, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; artículos 3 y 4 de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California; artículos 1, 2, 8, 9 y 41 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación; artículos 22, 23 y 90 del Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento, ciclo escolar 2023-2024, en lo subsecuente, el Acuerdo.

**ADDENDUM A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL
RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN, CICLO ESCOLAR 2023-2024.**

Mediante el cual se modifica el Numeral VI de la Base PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN, quedando como sigue:

- VI. No contar con nota desfavorable en su expediente, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo.

El docente tiene la obligación de presentar el requisito de no contar con nota desfavorable, el cual se ve reflejado en la tabla 1, del anexo 1 como **Constancia de Incidencias Administrativas** emitida por la Dirección de Administración de Personal y **Constancia de Estatus Jurídico** emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que informamos que a partir del 04 de octubre de 2023, será la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros quien realizará las gestiones pertinentes para obtener dichos documentos.

Mexicali, Baja California, a 29 de septiembre de 2023



GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA Y
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.